ACTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Pamplona, noviembre 15 de 2023

Señores
COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S
Nit : 900949436-6
Representante Legal CARLOS ARTURO CELIS LUNA
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA - PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051/2023.

Respetados Señores;

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación económica y técnica de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted cumple con los requisitos habilitantes, por tanto puede llevar a cabo el objeto contractual y el MUNICIPIO PAMPLONA, procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto.

Como consecuencia, tanto la presente aceptación y la propuesta por usted presentada, constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA
ALCANCE DEL SERVICIO	El objeto del contrato a suscribir se efectuará por parte del contratista conforme a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.
PLAZO	El plazo previsto para ejecutar las actividades que se deriven del proceso es el establecido en la sección 1.1. de la invitación pública, es decir, un Cinco (05) días los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio
ESPECIFICACIONES TECNICAS	En la ejecución del objeto del contrato el contratista debe entregar al Municipio de PAMPLONA los siguientes productos teniendo en cuenta que la finalidad del contrato es que el contratista realice el **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA** En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, el contratista deberá entregar los siguientes productos y elementos:

Powered by CamScanner

ACTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

ITEMS	DESCRIPCCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIDA	VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	tonner Hp laser jet P4014n 64A	2	UND	390.100,00	780.200,00	148.238,00	928.438,00
2	tonner Hp laser jet MFP M26nw 85A	2	UND	250.000,00	500.000,00	95.000,00	595.000,00
3	Hp 1212nf MFP 85ª	2	UND	24.300,00	48.600,00	9.234,00	57.834,00
4	tonner Samsung M3370FD MTL- D203S/MTL-D203L	2	UND	64.800,00	129.600,00	24.624,00	154.224,00
5	tonner Hp láser Jet 1020 12A	2	UND	24.300,00	48.600,00	9.234,00	57.834,00
6	tonner Hp laser jet MFP M127fn 83A	2	UND	24.300,00	48.600,00	9.234,00	57.834,00
7	tonner Hp laser jet MFP M127fn 83A	2	UND	24.300,00	48.600,00	9.234,00	57.834,00
8	tonner Samsung M4072FD MTL- D203S/MTL-D203L/D203E/D203U	2	UND	34.020,00	68.040,00	12.927,60	80.967,60
9	Hp láser jet pro M402n 26A	2	UND	40.500,00	81.000,00	15.390,00	96.390,00
10	Tonner Ricoh Aficio Mp171 1170D/S15/LD015	2	UND	32.400,00	64.800,00	12.312,00	77.112,00
11	tonner Canon MF414dw 05A - 80A	2	UND	480.200,00	960.400,00	182.476,00	1.142.876,00
12	Sharp Al-2041 - Al-204TD	2	UND	34.020,00	68.040,00	12.927,60	80.967,60
13	toner HP laser jet Pro MFP M426fdw 26A	2	UND	24.300,00	48.600,00	9.234,00	57.834,00
14	HP P1006 35ª	2	UND	24.300,00	48.600,00	9.234,00	57.834,00
15	Hp Color Láser Jet Pro MFP M476dw 312A Toner azul, Amarillo y Negro	2	UND	390.000,00	780.000,00	148.200,00	928.200,00
16	Drum Para Toner HP 64A	3	UND	32.400,00	97.200,00	18.468,00	115.668,00
17	Drum Para Toner HP 85A / 83A /35A	12	UND	35.600,00	427.200,00	81.168,00	508.368,00
18	Drum Para Toner HP 12ª	2	UND	41.310,00	82.620,00	15.697,80	98.317,80
19	Drum Para Toner HP 26ª	4	UND	49.410,00	197.640,00	37.551,60	235.191,60
20	Drum Para Toner 05A - 80A	2	UND	37.260,00	74.520,00	14.158,80	88.678,80
21	Drum para tonner Samsung M3370FD	2	UND	116.000,00	232.000,00	44.080,00	276.080,00
22	Drum tonner Samsung M4072FD	2	UND	92.000,00	184.000,00	34.960,00	218.960,00
23	Drum Hp Color Láser 312ª	3	UND	109.200,00	327.600,00	62.244,00	389.844,00
24	tarro de polvo para toner generico hp para recarga x 500grs	15	TARRO	89.100,00	1.336.500,00	253.935,00	1.590.435,00
25	tarro de polvo para toner generico samsung para recarga x 500grs	7	TARRO	85.100,00	595.700,00	113.183,00	708.883,00
26	tarro de polvo para toner generico canonn para recarga x 500grs	2	TARRO	86.100,00	172.200,00	32.718,00	204.918,00
27	Tintas para impresoras referencias x 120 ml generica epson, colores negra y amarilla	32	UNO	39.690,00	1.270.080,00	241.315,20	1.511.395,20
28	Resma de papel tamaño carta	25	CAJAS	209.000,00	5.225.000,00	992.750,00	6.217.750,00
29	Resma de papel tamaño oficio	25	CAJAS	310.000,00	7.750.000,00	1.472.500,00	9.222.500,00
30	Boligrafos Negro Offi Esco semi gel 0.7 mm con tapa. Punta Coreana de 0.7 mm. Tinta gel de secado inmediato. Escritura sin interrupciones. Avanzado diseño para mayor confort. Punta en carburo de tungsteno. Agarre en caucho suave y antideslizante. Repuesto de tinta tipo tanque.	24	CAJAS	17.010,00	408.240,00	77.565,60	485.805,60
31	Lápiz Negro x 12 unidades , su mina de 2 milimetros, su cuerpo triangular que garantiza un mejor agarre y su mayor resistencia	24	CAJAS	6.237,00	149.688,00	-	149.688,00
32	caja de marcadores negro permanente sharpie Tipo de punta: Fina Grosor del trazo: Normal Formato de venta: Pack Cantidad de marcadores: 12	15	CAJAS	38.100,00	571.500,00	108.585,00	680.085,00
33	Sacapuntas (caja x 24 unids)	5	CAJAS	17.010,00	85.050,00	16.159,50	101.209,50
34	Borrador Siborra Ref. 612 Zeppelin Caja X 12 Unidades	25	CAJAS	13.340,70	333.517,50	63.368,33	396.885,83
35	Clip mariposa (caja x 100 unds)	100	CAJAS	6.700,00	670.000,00	127.300,00	797.300,00
36	Clip normales pequeños (caja x 100 unds)	100	CAJAS	3.240,00	324.000,00	61.560,00	385.560,00
37	Colbon (caja x 6 unds de 250 grs)	12	CAJAS	810,00	9.720,00	1.846,80	11.566,80
38	libro de actas de posesión con formato de la alcaldia municipal enpastado, 300 folios	1	UND	39.366,00	39.366,00	7.479,54	46.845,54
39	libro radicador color café x 100 filios	5	UND	19.136,25	95.681,25	18.179,44	113.860,69
40	ganchos para cosedora de oficina universal	27	CAJAS	5.994,00	161.838,00	30.749,22	192.587,22

Powered by CamScanner

ACTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

41	Tijeras Grandes	27	UND	12.122,00	327.294,00	62.185,86	389.479,86
42	escoba con palo (Firmeza escobas Duras Tipo Escobas Caracteristicas Escoba con mango de madera y gancho para colgar, tipo zuila, de fibra dura. Palabras relacionadas Escobas, escobas para barrer Material Plástico)	7	UND	8.419,95	58.939,65	11.198,53	70.138,18
43	trapero con palo (Trapero MICROFIBRA - Fuller 300 Gramos Repuesto Marca: Pinto-FullerTamaño: 300 Gramos Colores: Fucsia, Verde y Azul Material: Microfibra Repuesto (Cualquier palo con acople roscado le funciona) -Microfibra-No acumula bacterias Hipoalergénico-Larga duración-Secado eficaz -Súper absorbente -No deja rastro ni motas	7	UND	38.200,00	267.400,00	50.806,00	318.206,00
44	recogedor con palo (plastico anchho) Banda Ilko	7	UND	8.910,00	62.370,00	11.850,30	74.220,30
45	Cepillo Plástico con palo Para Piso cerda dura	7	UND	12.960,00	90.720,00	17.236,80	107.956,80
46	guante de goma para limpieza antidestizante Longitud: 50 cm / 500 mm.tallas 7,8,9	20	UND	8.100,00	162.000,00	30.780,00	192.780,00
47	detergente en polvo x 5kg bolsa	3	BOLSA	43.600,00	130.800,00	24.852,00	155.652,00
48	bolsa de aseo de 25kg x 25 unidades la bolsa	8	BOLSA	3.321,00	26.568,00	5.047,92	31.615,92
49	bolsa de aseo de 15Kg 45cm acho X 60cm alto. Pack 90UND	6	BOLSA	3.321,00	19.926,00	3.785,94	23.711,94
50	bolsa de aseo de 15KG 27cm acho X 44cm alto. Pack 90UND	6	BOLSA	3.321,00	19.926,00	3.785,94	23.711,94
51	LIMPIADOR MULTIUSOS DESINFECTANTE X FLORAL X GALON producto multiusos y antibacterial con fragancias gradables y perdurables para generar sensaciones de bienestar y relajación. Elimina el 99.9 de las bacterias	20	GL	18.000,00	360.000,00	68.400,00	428.400,00
52	toallas de papel para mano dobladas en z x 150 unidades la bolsa 100% Reciclado de Hoja Doble 100% Biodegradables. Dimensiones del productos adecuadas para el tamaño del dispensador estándar del mercado. Libre de Manchas, astillas o cualquier material que afecten su calidad y desempeño. Caja X 24 unidades	2	CAJAS	7.695,00	15.390,00	2.924,10	18.314,10
53	tapabocas (Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado 3 Capas con Ajustador Nasal, cajas por 50 unidades de máscara facialx 50 cajas la grandre Registro invima 2021DM-0023548	3	CAJAS	15.390,00	46.170,00	8.772,30	54.942,30
54	alcohol al 70% x 4000 ml Cada 100ml de solución hidroalcohólica contiene 73.7ml de alcohol etílico impotabilizado al 96% y agua 100ml.	6	GALON	30.300,00	181.800,00	34.542,00	216.342,00
55	Cinta Ancha Adhesiva Transparente 300 metros x 48mm Gruesa Empaque Embalaje Mudanza	20	UND	16.334,00	326.680,00	62.069,20	388.749,20
56	Atomizadores Spray plastico 500 Ml	25	UND	2.835,00	70.875,00	13.466,25	84.341,25
57	Bombillo Led 15w 6500k (Luz Blanca) Fuente Luminosa: LED Potencia: 15w (reemplaza bombillo incandescente de 120w Lumenes: 1.350 Tipo de Rosca: E27 Tension de Operacion: 100-240	12	UND	8.910,00	106.920,00	20.314,80	127.234,80
58	Chip para impresora samsung M3370FD para funcionamiento de tonner	4	UND	12.150,00	48.600,00	9.234,00	57.834,00
						SUBTOTAL	$26.866.919,00
						IVA	$5.076.274,00
						VALOR TOTAL	$31.943.193,00

TOTAL, OFERTA ($31.943.193,00) TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS

NOTA: Este valor incluye el IVA, y demás impuestos, retenciones y contribuciones municipales, que aplica el desarrollo y ejecución del contrato. EXENTO ITEM 31.

FORMA DE PAGO	El Municipio de Pamplona cancelará el valor del contrato en un único pago, una vez entregados los elementos a suministrar, previo visto bueno del supervisor delegado para el mismo.

Powered by CamScanner

ACTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

	El pago se hará hasta dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la presentación de dichos documentos y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, pago sujeto a la existencia de PAC. Se deja claramente establecido que el presupuesto se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el CONTRATISTA incurra para el objeto del presente proceso..
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/ $31.943.193,00**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nª 0476/2023.**
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales Del Contratista:** A. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad. B. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta. C. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. D. Garantizar la calidad de las actividades contratadas. E. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. F. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales). G. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos. H. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	a) Pagar en forma oportuna el valor del contrato. b) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. e) Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. f) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra EL Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. g) A corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. h) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la invitación. i) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. j) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. k) Ejercer la supervisión general del contrato.
GARANTIAS	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías en la contratación mínima cuantía no es obligatoria. No obstante, del estudio de riesgo no se evidencia la necesidad de exigir garantía alguna.
SUPERVISOR	La supervisión y control, será ejercida por SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO de la alcaldía de pamplona.

Powered by CamScanner

ACTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Por tal motivo me permito informarle que su propuesta ha sido ACEPTADA y por tal razón lo invitamos a que se acerque a la entidad ante la Oficina de Jurídica de la Alcaldía, ubicada en la Alcaldía Municipal - carrera 5 con calle 6 esquina, Municipio de Pamplona, para proceder a dar inicio a la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

CARLOS ARTURO PARADA GELVES
Alcalde de PAMPLONA (E)
(NS).

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
aprobò:	Luis Eduardo Jaimes Suarez	Asesor Jurídico	
Elaboró:	Martha R Meneses Bautista	Apoyo contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Powered by CamScanner

PAMPLONA, **15 - NOVIEMBRE– 2023**

Señor(A):
SANDRA ELENA RODRÍGUEZ MATEUS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Alcaldía de PAMPLONA (NS)
La ciudad.

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del Contrato de **suministro N° 476/2023**, cuyo objeto es SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato señalado, son las siguientes:

a. Colaborar con el CONTRATISTA con miras a la correcta ejecución del presente contrato.
b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
c. Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO.
d. Practicar permanente vigilancia a la ejecución del contrato.
e. Aceptar o rechazar los informes de actividades que presente el CONTRATISTA.
f. Ordenar que se rehagan las actividades y/o informes deficientes.
g. Certificar el cumplimiento de las actividades mensuales del contratista.
h. Todas las demás atribuciones que correspondan según el contrato y sus anexos al MUNICIPIO.
i. Cumplir con los deberes y responsabilidades contenidos en los art. 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.

Con el fin de facilitar su labor remito en medio magnético copia del Contrato, sobre el cual se requiere la Supervisión objeto del presente memorando.

Agradezco dar cumplimiento al presente.

CARLOS ARTURO PARADA GELVES
Alcalde de PAMPLONA (E)
(NS)

nombres y Apellidos		Cargo	Firma
aprobó:	LUIS EDUARDO JAIMES SUAREZ	Asesor Jurídico	
Elaboró	MARTHA R MENESES BAUTISTA	Apoyo contratación	
Los arriba firmantes hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, se recomienda para la firma del Remitente.			

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PAMPLONA ES MAS
2020 - 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONA
NIT : 800007652

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 0864

FECHA : nov-15/2023
A FAVOR DE : COMERCIALIZADORA CELISLUNA SAS NIT: 900949436-6
COMPROMISO : SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA
DISPONIBILIDAD : 00 0621 -- sep-26/2023
DEPENDENCIA : ALCALDIA MUNICIPAL
N°. CONTRATO : OFICIO

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0621 - sep-26/2023	31,943,193.00

Fuente Recurso: 2.0-1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Producto MGA: 000000 - SIN PRODUCTO
Código BPIN: 0000000 - 0000000

TOTALES **31,943,193.00**

VIGENCIA : 2023
VALOR : TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS.

YAMILE RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Secretaria de Hacienda

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 0476/2023		
CONTRATO No.	**476/2023**	**FECHA DEL CONTRATO: 15 de noviembre de 2023**
OBJETO: **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA**		
FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**
16 de noviembre de 2023		**21 de noviembre de 2023**
VALOR: $31.943.193,00	**TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/**	

GARANTÍAS				
AMPARO	**No. DE PÓLIZA**	**VIGENCIA**		**COMPAÑÍA ASEGURADORA**
		Desde	**Hasta**	
-				

CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CELISLUNAC S.A.S
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

En Pamplona a los **16 de noviembre de 2023**, en las instalaciones de la alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: la secretaria general y de gobierno, SANDRA ELENA RODRÍGUEZ MATEUS, quien actúa en calidad de SUPERVISOR del municipio de PAMPLONA (NS) y CARLOS ARTURO CELIS LUNA en calidad de representante legal de COMERCIALIZADORA CELIS LUNA S.A.S con el fin de dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO 476/2023**, cuya vigencia es de CINCO (05) días contados a partir de la presente acta.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CARLOS ARTURO CELIS LUNA
COMERCIALIZADORA CELIS LUNA S.A.S
Contratista

SANDRA ELENA RODRÍGUEZ MATEUS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Alcaldía de PAMPLONA (NS)
SUPERVISOR

nombres y Apellidos		Cargo	Firma
aprobó:	Luis Eduardo Jaimes Suarez	Asesor Jurídico	
Elaboró:	Martha Rocío Meneses Bautista	Apoyo contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Powered by CamScanner